

QUILLOTA, 03 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3887 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°17 del 28 de marzo de 2019, de Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **RAMÓN HERNANDO FREIRE HERMOSILLA** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Decreto Alcaldicio N°56 Exento N°24 de 02 de enero de 2019 que prorroga Contrata de **RAMÓN HERNANDO FREIRE HERMOSILLA**;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** destinación a **RAMÓN HERNANDO FREIRE HERMOSILLA**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., desde Oficina de Capital Humano a la Casa de Acogida, a contar del 01 de marzo de 2019.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones en la unidad de destino a **RAMÓN HERNANDO FREIRE HERMOSILLA**.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Capital Humano y la Casa de Acogida, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Casa de Acogida 4.Interesados 5.Departamento de Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mor